

**COMISIÓN NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES**

Att.: D. Antonio Mas Sirvent
Director de Área de Mercados
Pº de La Castellana, 19
28046 MADRID

Madrid, 16 de febrero de 2005

Muy Sr. mío:

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores adjunto les remitimos el siguiente hecho relativo a Red Eléctrica de España, S.A.:

1. Que Red Eléctrica de España, S.A., y Grid Industries, S.A., (sociedad participada por CVC Capital Partners) han formalizado un acuerdo para la adquisición por Red Eléctrica de España, S.A., de las acciones de Grid Industries S.A., en Red de Alta Tensión, S.A. (75% del capital social de la misma), y de la participación de Grid Industries S.A., en un préstamo participativo concedido a Red de Alta Tensión, S.A., el 27 de diciembre de 2002, sociedad a través de la cual se instrumentó la compra de los activos de transporte de Iberdrola.
2. Que el precio de la referida transacción, efectiva desde el día 15 de febrero de 2005, asciende a 247 millones de euros y la valoración global de la operación en el Grupo RED ELÉCTRICA a dicha fecha es de 739 millones de euros.
3. Que dicho acuerdo ha quedado sometido a la obtención de las correspondientes autorizaciones administrativas.
4. Que Red Eléctrica de España, S.A., que ya era titular del 25% de Red de Alta Tensión, S.A., desde diciembre de 2002, culmina mediante la presente adquisición el proceso de compra de la red de transporte de Iberdrola, constituyéndose en propietario único de la misma.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Fdo.: Esther Mª Rituerto Martínez